



CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE
Y DE FUNCIONARIOS

COMUNICADO DE PRENSA

CSI•CSIF DESMIENTE LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO SEVILLA

CSI•CSIF DEFIENDE LA PROFESIONALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Ante las declaraciones realizadas por el Ministro Jordi Sevilla, en su comparecencia del día 29 y recogida hoy en la mayoría de los medios de comunicación, sobre que los Funcionarios no tendrán “un puesto para toda la vida” y que serán trasladados del mismo si incumplen sus cometidos laborales, CSI•CSIF, quiere manifestarse en contra de esta posición en base a los siguientes puntos:

1.- No podemos admitir que se haga un planteamiento sobre este tema puramente disciplinario y en negativo hablando de traslados de puestos de trabajo ante evaluaciones negativas sobre el desempeño profesional.

Lamentamos que una Ley tan importante como este Estatuto Básico tanto tiempo demandado, y que ya llega tarde, se esté reduciendo a una discusión sobre la evaluación del trabajo desarrollado por los empleados públicos. Quizá para esto, no haría falta una Ley.

2.- Desconocemos cuales son las intenciones del Ministro cuando en plena negociación vende a la opinión pública como novedad de futuro estatuto de los EEPP una situación disciplinaria contemplada en la actualidad en la legislación. Hoy existe la remoción del puesto de trabajo de un funcionarios ante situaciones de falta de profesionalidad a través de un sistema disciplinario con garantía.

3.- Los EEPP están permanentemente evaluados en su trabajo diario por los ciudadanos que cada día exigen mayores niveles de calidad en la prestación de los servicios públicos en ámbitos tan distintos como la enseñanza la sanidad, la justicia la expedición del DNI, pasaporte. etc.

4.- CSI•CSIF defiende en la negociación del futuro estatuto que exista un instrumento de gestión como la evaluación del desempeño vinculado a la carrera profesional y a unos requisitos de productividad, negociada, pública y evaluada objetivamente.

5.- En ese sentido creemos que la evaluación del desempeño tiene que tener consecuencias positivas, motivadoras y estimulante para el EEPP que preste su servicio, profesionalidad y dedicación. Y no servir como manifiesta el Ministro para castigar indiscriminadamente denigrando con sus palabras a los servidores públicos, casi 2,5 millones de trabajadores.

Por este motivo CSI•CSIF rechaza estas afirmaciones y exige la rectificación de las mismas, el respeto a la dignidad profesional y personal de los EEPP y a la negociación de los sindicatos representativos estamos teniendo en este momento con su Ministerio.

Murcia a. 3 de abril de 2006